

SEGÚN DATOS DEL GLOBAL ENTREPRENEURSHIP MONITOR 2017:

Actividad emprendedora en Chile se ubica en el quinto lugar del mundo

El informe GEM, que en el país elabora la UDD, revela que el porcentaje de la gente adulta que declara estar en la fase inicial de alguna actividad emprendedora es de 23,8%.

Espíritu emprendedor (índice)

Arabia Saudita	0,87
Libano	0,62
Indonesia	0,53
Polonia	0,42
Perú	0,37
Kazajistán	0,37
Emiratos Árabes U.	0,35
Suecia	0,30
Colombia	0,29
Holanda	0,28
Israel	0,28
Chile	0,28
Ecuador	0,28
Panamá	0,28
Estonia	0,26
Guatemala	0,26
Vietnam	0,26
Canadá	0,21
Estados Unidos	0,15
Brasil	0,11
Madagascar	0,07
Australia	0,04
Chipe	0,03
Marruecos	0,02
Irán	0,01
Luxemburgo	0

Fuente: GEM

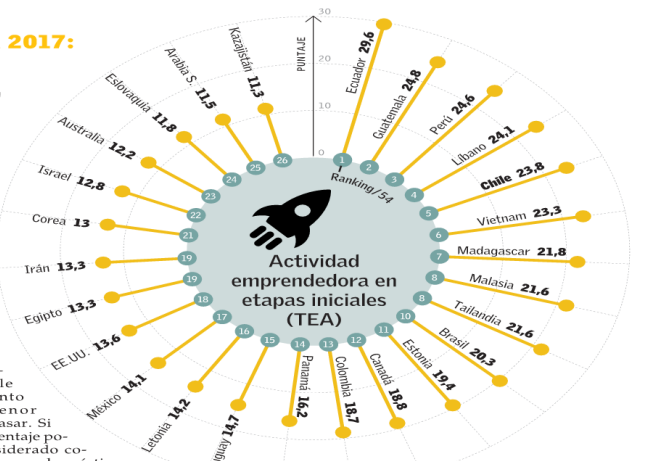


PABLO TIRADO

Aunque marginalmente, por tercer año consecutivo la actividad emprendedora cayó en Chile. Así lo muestran los datos de la última edición del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) que elabora la UDD y que revela que el porcentaje de la población adulta que declara estar en la fase inicial de alguna actividad emprendedora (TEA) se sitúa en 23,8%, lo que representa una caída en relación con la edición 2016 (24,2%) y 2015 (26%). Eso sí, con los datos de 2017, el país logra superar un puesto y se sitúa en el quinto lugar del mundo. Según explica Vesna Mandakovic, directora académica de GEM Chile, el descenso no es dramático y por ello prefiere hablar de que la tasa se ha establecido en torno al 24%. Así, prefiere enfocarse en otros aspectos que muestra el informe, como el índice motivacional, que representa el ratio entre emprendimiento por oportunidad y necesidad, y que en Chile es de 2,3 veces. "En los países de Norteamérica este ratio es de 5,2 veces por

oportunidad sobre necesidad y en Europa es 3,4 veces. Chile, por su parte, tiene un ratio levemente superior al de otros países latinoamericanos". Asimismo, Mandakovic destaca que en esta edición aumentó la percepción del emprendimiento como una opción de carrera deseable entre la población adulta, ya que 74% de los encuestados considera que el emprendimiento es una opción. "Ese porcentaje es muy superior al de las otras economías basadas en la eficiencia —según el que se clasifica a Chile y que promedia 66%— y también respecto a nuestra propia medición del año anterior". Chile también aparece bien posicionado en variables como la percepción de oportunidades al emprender o en intenciones emprendedoras. En el primer caso, el país se ubica en el puesto 11 entre 54 países, en un listado liderado por Arabia Saudita y Suecia. En el caso de las intenciones, Chile está en el séptimo lugar, en un ranking encabezado por los Emiratos Árabes Unidos. Otro índice donde Chile retrocedió en comparación con el año previo es el que mide el miedo al fracaso y donde ante una tasa de 29,4%, ubicándose en el

lugar número 11. En 2016, esa cifra llegó a 26%, considerando a Chile como el quinto país con menor miedo a fracasar. Si bien ese porcentaje podría ser considerado como un retroceso, en la práctica los datos muestran que los países que atraviesan por turbulencias económicas baja el miedo a fracasar debido a que los emprendedores tienen poco o nada que perder. "Chile sigue presentando una muy buena evaluación sobre las políticas y programas de gobierno que promueven el emprendimiento, ocupando la posición más alta entre los países latinoamericanos, y entre los 15 países mejor evaluados entre los 56 que participaron en 2017. Sin embargo, preocupa la percepción de deterioro en las oportunidades para desarrollar nuevos negocios que se ha venido observando en los últimos años", señala Hernán Cheyre, director de la Global Entrepreneurship Research Association. El también director del Instituto de Emprendimiento de la



UDD dice que en las mediciones relativas a las transacciones de I+D el país aparece consistentemente con resultados negativos, y muy por debajo del resto del mundo. "Este año no es la excepción respecto de lo primero, pero se advierte una mejoría en la tendencia de los dos últimos años. El porcentaje de expertos que declara que las nuevas tecnologías y la ciencia se transfieren de forma eficiente desde universidades y centros de investigación públicos hacia las nuevas empresas pasó de 13% en 2015 a 24% en 2017. Este cambio de percepción es importante, aunque es una materia en la que falta mucho por avanzar, no solo a nivel de nuevos emprendimientos, sino en la economía como un todo", señala Cheyre.

Un nuevo indicador

En la edición 2017 del estudio debutó el denominado ranking GESI, que compara el espíritu emprendedor entre los países y que se construye usando tres factores que se miden en la población adulta: la capacidad de identificar oportunidades, la autoeficacia (competencias y habilidades para emprender) y si el individuo conoce a algún emprendedor. Chile se ubica en el puesto 10, compartiendo lugar con países como Israel y Holanda. "La buena posición que tiene Chile está asociada al esfuerzo que se ha realizado por crear y generar una cultura de emprendimiento e innovación, que ha permeado la actitud de los chilenos", dice Cheyre.

A TRAVÉS DE SU PLATAFORMA DE EMPRENDIMIENTO:

Fundación Chile lanza fondo de US\$18 mils. con aportes de familia Walton-Aviles, Engie y Entel

El fondo CLIN, en el que también participa Corfo, está orientado a startups que apunten a problemas de sustentabilidad.

MARISA COMINETTI

El capital de riesgo dirigido a la innovación está tomando fuerza en el país. Esta vez es Fundación Chile, que a través de su plataforma de emprendimiento lanzará esta semana un fondo de inversión por US\$ 18 millones, aportados en un 67% por Corfo y un 33% por capital privado proveniente de diversos inversores, incluidos Zoma

Capital, un fondo de inversión privado fundado por Lucy Ana Avilés y Ben Walton; Engie Factory, venture capital de Chile, y la firma de telecomunicaciones Entel. Desde Fundación Chile afirman que CLIN es el primer fondo que apalancará recursos de empresas y se enfoca en la sustentabilidad y productividad, en las áreas de energía, agua, minería, entre otras. El fin es

apoyar emprendimientos de alto impacto en fases tempranas de desarrollo que apunten a los problemas de sustentabilidad, enfocados en el B2B, con potencial de crecimiento y que impulsen a Chile como plataforma de soluciones globales. Los desafíos de sustentabilidad que enfrentan los sectores productivos de Chile son una oportunidad más que una restricción, al ser un espacio de

creación de valor e innovación. Además, los grandes cambios tecnológicos van a poner en jaque a los negocios tradicionales, entonces este fondo es una forma de explorar opciones que permitan una transformación más rápida en las empresas. El fondo busca retornos financieros, pero también quiere ser un impulsor del desarrollo del país", dice Andrés Pesce, gerente de Nuevos Negocios de

Fundación Chile. Agrega que apoyarán entre 20 y 25 startups en cuatro años. La idea es que se realicen ocho inversiones en los dos primeros años, y luego de dos a cuatro aportes anuales en los dos siguientes. El ticket por empresa en fase de primera ronda varía de US\$ 200 mil a US\$ 500 mil, mientras que para etapas de mayor capital, el monto va entre US\$ 800 mil y US\$ 1 millón.



Andrés Pesce dice que el objetivo es apoyar a entre 20 y 25 startups.

VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N° 0043

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Viña Concha y Toro S.A. acordó en sesión de fecha 12 de marzo de 2018 citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2018, a las 18:00 horas, en el Edificio de la Industria, ubicado en Avenida Andrés Bello 2777, piso 2, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2017;
2. Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
3. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2018;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018;
5. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2018;
6. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
7. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
8. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se hace presente a Ud. que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su voto conforme a la tabla anterior, se encontrarán a su disposición a contar de esta fecha tanto en la página Web de la sociedad - www.conchaytoro.com - como en las oficinas principales ubicadas en Av. Nueva Tajarar 481, Torre Norte, piso 15, Las Condes, Santiago.

MEMORIA
De acuerdo con el artículo 75 de la Ley 18.046, el Oficio Circular N° 444 de la SVS, de fecha 19 de marzo de 2008, y la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, se informa a los Sres. accionistas que la Memoria del ejercicio 2017 de Viña Concha y Toro S.A., se encontrará disponible en el sitio Web www.conchaytoro.com a contar de esta fecha. Asimismo, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Nueva Tajarar N° 481, Torre Norte, Piso 15, Las Condes, Santiago, se encuentran suficientes ejemplares a disposición de los accionistas interesados en consultar dicha memoria.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
De acuerdo a lo señalado en el artículo 79 de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, el balance general, demás estados financieros y el informe de los auditores externos ya se encuentran disponibles en la página Web www.conchaytoro.com.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA Y CLASIFICACIONES DE PODERES
Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración, esto es, al 17 de abril de 2018. La calificación de poderes, al corresponder, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta a la hora en que esta se inicie.

GERENTE GENERAL

Camanchaca

COMPañÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1060

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, se cita a los señores accionistas a junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de abril de 2018, a las 18:00 horas, en la que se tratarán las siguientes materias:

- a) Someter a su pronunciamiento los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2017, la memoria del directorio por dicho ejercicio, el informe de la empresa de auditoría externa y dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
- b) Elegir a los miembros del directorio por un período estatutario;
- c) Fijar la remuneración del directorio;
- d) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del comité de directores, dar cuenta de sus actividades y de su informe de gestión anual;
- e) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
- f) Designar a la empresa de auditoría externa; y
- g) Tratar cualesquiera otra materia de interés social de competencia de la junta general ordinaria de accionistas.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran disponibles desde el 27 de marzo de 2018, los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2017, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, en el sitio en Internet de la compañía, www.camanchaca.cl.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que se ha incorporado al sitio en Internet www.camanchaca.cl copia íntegra de la documentación que fundamenta las opciones respecto de la designación de la empresa de auditoría externa que se someterá a decisión de la junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio en Internet de la compañía.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Asimismo, por acuerdo del directorio, se cita a los señores accionistas a junta general extraordinaria de accionistas, la que se celebrará en el mismo lugar e inmediatamente a continuación de la junta general ordinaria precedentemente mencionada, en la que se tratarán las siguientes materias:

- a) Aumentar el capital autorizado, suscrito y pagado de US\$ 217.741.755,44, dividido en 4.150.672.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno, a US\$ 52.474,33; dividido en 4.150.672.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno, esto es una disminución de capital por la suma de US\$ 8.618,33, mediante la absorción íntegra de las pérdidas acumuladas de la compañía que, por igual monto, se encuentran registradas en la cuenta "Ganancias (pérdidas) acumuladas" del balance auditado de la sociedad al 31 de diciembre de 2017; y
- c) Adoptar los acuerdos necesarios para materializar, legalizar y formalizar las reformas estatutarias propuestas.

MEMORIA Y BALANCE
La memoria anual y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la compañía, www.camanchaca.cl. Además, en el departamento de acciones de la sociedad, ubicado en Avenida El Golf N° 140, comuna de Viña del Mar, se encontrará a disposición de los señores accionistas en el sitio en Internet de la compañía la consulta de los accionistas que deseen hacerla.

SISTEMA DE VOTACION
Las materias que se someterán a decisión de los señores accionistas se presentarán y votarán individualmente a votación mediante el sistema de papereleta, salvo que por acuerdo unánime se permita la votación y se proceda por sistema de papereleta detallada. La calificación de poderes, al corresponder, se encontrará a disposición de los señores accionistas en el sitio en Internet de la compañía.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES
Tendrán derecho a participar en las juntas citadas precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 20 de abril del año 2018. La calificación de poderes, al corresponder, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de las juntas, a la hora de inicio de las mismas.

COMPañÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.
El Gerente General

EMPRESAS CMPC S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores N° 115

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 5 de abril de 2018, se cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas N° 99, a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en el nivel 2 del Centro Cultural La Moneda, ubicado en la Plaza de la Ciudadanía, la cual se encuentra localizada dentro del cuadrante de calles Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, Moneda, Teatinos y Morandé, de la comuna y ciudad de Santiago (acceso peatonal por calles Teatinos y Morandé y acceso vehicular por calle Teatinos).

Las materias a tratar, son las siguientes:

- a. Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017;
- b. Resolver sobre la distribución de dividendos;
- c. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XV de la Ley 18.046;
- d. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadoras de Riesgo;
- e. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2018;
- f. Informar políticas y procedimientos sobre dividendos;
- g. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

La representación de las opciones que se propondrán a la Junta para designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2018, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas sociales ubicadas en Agustinas N° 1343, comuna y ciudad de Santiago, como asimismo en el sitio web www.cmpc.cl, sección "Junta de Accionistas 2018".

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 267
El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, por la cantidad total de \$42.500.000.000, lo que corresponde a \$17 por acción. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta Ordinaria precedentemente referida, se efectuará a contar del día 9 de mayo de 2018, en las oficinas de Empresas CMPC S.A., ubicadas en Agustinas 1343, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas. Tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 3 de mayo de 2018.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTE INTEGRADO
Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, junto con el correspondiente Informe de la Empresa de Auditoría Externa, se publicaron en el sitio Web de la Compañía, www.cmpc.cl, con fecha 8 de marzo de 2018, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hiperlink <http://ir.empresacmpc.cl/SistemaInformacionFinancieraReportesTrimestrales/default.aspx>.

Asimismo, el Reporte Integrado correspondiente al ejercicio 2017, está a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la Sociedad www.cmpc.cl. Sin perjuicio de lo anterior, en su sede principal ubicada en calle Agustinas N° 1343, comuna y ciudad de Santiago, la Sociedad tendrá a disposición de los interesados un número suficiente de ejemplares impresos del Reporte Integrado para las consultas pertinentes.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES
Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, al corresponder, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar donde ésta se celebre y a la hora en que deba iniciarse.

GERENTE GENERAL